



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
DECANATO

Visto el expediente digital N° F0212-20250000020, de fecha 07 de febrero del 2025, sobre Cronograma y Plazas para el Proceso de Cambio de Clase 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el Vicerrector Académico de Pregrado, Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza, mediante Oficio N° 000140-2025-VRAP/UNMSM de fecha 05 de febrero del 2025, remite el Cuadro de Plazas para Cambio de Clase, solicitando se realice la convocatoria a la brevedad;

Que, mediante Oficio N° 000022-2025-CEPED-D-FDCP/UNMSM de fecha 07 de febrero del 2025, el presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de esta Facultad, remite el cronograma para el proceso de Cambio de Clase;

Estando a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1.º Aprobar el Cronograma para el Proceso de Cambio de Clase de esta Facultad de Derecho y Ciencia Política, que en Anexo I forma parte de la presente resolución. En el que también figura las Plazas Disponibles para el Proceso de Cambio de Clase, en la categoría docente de principal, asociado y auxiliar.*
- 2.º Poner en conocimiento a los Departamentos Académicos de esta Facultad y de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.*
- 3.º Elevar la presente Resolución al Rectorado de la Universidad para su conocimiento*

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. ADA LUCIA GALLEGOS RUIZ CONEJO
VICEDECANA ACADEMICA (e)

Dr. VÍCTOR ENRIQUE TORO LLANOS
DECANO (e)

